

DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

(Los subtítulos son nuestros)

EL PAPA

CRISTO CONSTITUYÓ A PEDRO COMO PIEDRA ANGULAR DE LA IGLESIA

881. El Señor hizo de Simón, al que dio el nombre de Pedro, y solamente de él, la piedra de su Iglesia. Le entregó las llaves de ella (cf Mt 16, 18-19); lo instituyó pastor de todo el rebaño (cf Jn 21, 15-17). «Está claro que también el Colegio de los apóstoles, unido a su Cabeza, recibió la función de atar y desatar dada a Pedro» (LG 22). Este oficio pastoral de Pedro y de los demás apóstoles pertenece a los cimientos de la Iglesia. Se continúa por los obispos bajo el primado del Papa.

EL PAPA ES EL VICARIO DE CRISTO EN LA TIERRA, ES DECIR EL QUE HACE SUS VECES

882. El Papa, obispo de Roma y sucesor de San Pedro, «es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad, tanto de los obispos como de la muchedumbre de los fieles» (LG 23). «El Pontífice Romano, en efecto, tiene en la Iglesia, en virtud de su función de Vicario de Cristo y Pastor de toda

la Iglesia, la potestad plena, suprema y universal, que puede ejercer siempre con entera libertad» (LG 22; cf CD 2; 9).

CRISTO INSTITUYÓ UN COLEGIO APOSTÓLICO

880. Cristo, al instituir a los Doce, «formó una especie de Colegio o grupo estable y eligiendo de entre ellos a Pedro lo puso al frente de él» (LG 19). «Así como, por disposición del Señor, San Pedro y los demás apóstoles forman un único colegio apostólico, por análogas razones están unidos entre sí el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los obispos, sucesores de los apóstoles» (LG 22; cf CIC can 330).

EL PAPA ES INFALIBLE EN CUESTIONES DE FE Y MORAL

2035. El grado supremo de la participación en la autoridad de Cristo está asegurado por el carisma de la infalibilidad. Esta se extiende a todo el depósito de la revelación divina (cf LG 25); se extiende también a todos los elementos de doctrina, comprendida la moral, sin los cuales las verdades salvíficas de la fe no pueden ser salvaguardadas, expuestas u observadas (cf CDF, decl. «Mysterium ecclesiae» 3).

AMA Y DEFIENDE TU FE



El Papa

DIALOGO CON LOS PROTESTANTES - 5

"Todos los hombres están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla" (Catecismo de la Iglesia Católica núm. 2104)

"Ayer como hoy, Jesucristo es el mismo y lo será siempre. No se dejen seducir por doctrinas vanas y extrañas." (San Pablo a los Hebreos 13, 8-9)

No pretendemos con este escrito atacar a los "Hermanos Separados" o Protestantes, ni faltar el *respeto* a nadie. Toda persona humana merece nuestro respeto y es digna que la amemos como Cristo nos ama a nosotros.

En este texto denunciaremos los errores, pero no atacamos a la persona. Al error hay que llamarlo error. A la persona que vive en el error o en la ignorancia de la fe, la tratamos con amor, prudencia y paciencia, convencidos de que si tiene disposiciones rectas encontrará a Jesucristo, el Camino, la Verdad y la Vida.

Pbro. Pablo Arce Gargollo - Pbro. Luis René Lozano

TF-005



1. - JESUCRISTO NO CONSTITUYÓ A PEDRO COMO CABEZA DE LA IGLESIA. EN LA IGLESIA NO HAY OTRA CABEZA MÁS QUE JESUCRISTO. LUEGO NO DEBE HABER PAPA.

1.- Yo te digo que tu eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia (Mateo 16, 18).

1.- Jesucristo constituye a San Pedro como Vicario (el que hace las veces de) suyo en la tierra y Pastor Universal de su Iglesia. Es de notarse que estas palabras las dijo Jesús a Pedro solamente, y no a otro alguno de los apóstoles, exceptuando únicamente las que se refieren al poder de atar y desatar, comunicado a todos los apóstoles.

2. - JESUCRISTO NO HA ESTABLECIDO AUTORIDAD ALGUNA EN SU IGLESIA; PASTORES Y FIELES TODOS SON IGUALES.

2.- Yo te daré las llaves del Reino de los Cielos, y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos (Mateo 16, 19).

2.- Es claro que Jesucristo dió una potestad a unos cuantos, que son los Apóstoles. De haber querido que todos los hombres tuvieran esa potestad lo hubiera dicho expresamente.

3. - NO RECONOCEMOS OTRA AUTORIDAD EN RELIGIÓN QUE AL MISMO JESUCRISTO. SÓLO A CRISTO DEBEMOS OBEDECER.

3.- El que a ustedes oye, a mí me oye; el que a ustedes desecha, a mí me desecha (Lucas 10, 16). Velen sobre ustedes y sobre toda la Grey en la que el Espíritu Santo los ha puesto por Obispos para apacentar a la Iglesia de Dios (Hechos de los apóstoles, 20, 28).

3.- Luego Jesucristo ha instituido en su Iglesia una autoridad gubernativa; por consiguiente, no solo debemos obedecer a Jesucristo directamente, sino también a los apóstoles enviados por Él y a sus legítimos sucesores: El Papa y los obispos.

4. - LA INFABILIDAD DEL PAPA NO CONSTA EN LA BIBLIA.

4.- Simón, Simón, mira que Satanás te ha pedido para zarandearte como a trigo. Más yo he rogado por tí para que tu fe no se venga abajo; y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos (Lucas 22, 31-32).

4.- Cuando la Iglesia enseña, o sea, cuando oficialmente propone una doctrina relativa a la fe y a la moral, es el mismo Cristo quien enseña y quien dota a la Iglesia un don especial para no equivocarse.